

ACTA n.º 19-2019

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Flores Heredia, a las quince horas, del 10 de octubre del año dos mil diecinueve, se inicia la presente sesión virtual con la participación del Mag. Dr. William Molinari Vilchez, presidente; Lic. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M., director a.í. de la Escuela Judicial, la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; el M.Sc. Miguel Zamora Acevedo, en representación de la Defensa Pública; la Licda. Waiman Hin Herrera, en representación de la Dirección de Gestión Humana; el Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, II Circuito Judicial; la Dra. Shirley Viquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia; M.Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general del Organismo de Investigación Judicial O.I.J. y la Sra. Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. Invitada: Lic. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í. de la Escuela Judicial.

AGENDA

1. En atención al acuerdo del CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión n.º. 015-2019, del 09 de agosto del 2019, ARTÍCULO III, conforme al punto tres de dicho, luego del análisis llevado a cabo la Licda. Kattia Escalante Barboza, el M. Sc. Hubert Fernández Argüello y la M.Sc. Waiman Hin Herrera, se somete a la consideración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, la aprobación de la *"creación de una comisión técnica que asesore a la Dirección Jurídica en el proceso de redacción del reglamento sobre becas y otros temas relacionados con la capacitación y propuesta de trabajo"*.
2. Reconocimiento y agradecimiento a las personas juzgadoras, facilitadoras de planta de la Escuela Judicial, salientes.
3. Correo electrónico del 08 de octubre de 2019, del Sr. Alejandro Quesada Varela, Aspirante Programa FIAJ, Poder Judicial, suscrito al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en cuanto a: **Asunto:** Solicitud de exclusión Programa de Especialidad materia Contenciosa Administrativa.
 - Correo electrónico del 03 de octubre de 2019, de Mónica Vásquez, Aspirante Programa FIAJ, Poder Judicial, en cuanto a: **Asunto:** Solicitud de exclusión Programa de Especialidad materia Contenciosa Administrativa.
 - Además se informa que finalmente, son **17 las personas** que cursarán la Especialización Contencioso FIAJ, el que dará inicio este lunes 14 de octubre del presente año, con una duración de 2 meses, inauguración 17 de octubre, con la asistencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se detalla la lista de Personas participantes en el Programa Contencioso Administrativo del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

ARTÍCULO I

En atención al acuerdo del CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión n°. 015-2019, del 09 de agosto del 2019, ARTÍCULO III, comunicado mediante el oficio CD-052-2019, en donde se dispuso lo siguiente:

(...)

“SE ACUERDA:

1. *"Que el Consejo Directivo de la Escuela Judicial toma nota de la aprobación por parte de la Corte Plena, sesión n° 30-19 del 22 de julio del año 2019, artículo VI, a la Dirección Jurídica del Poder Judicial de seis meses adicionales a partir de la fecha de su solicitud, para la elaboración del "Proyecto de Reglamento de formación profesional para las personas que trabajan en el Poder Judicial".*
2. *Se comisiona a la Dirección y Subdirección de la Escuela Judicial, para que conversen con la Dirección de Planificación del Poder Judicial, sobre lo que se está planteando por la Corte Plena, en la sesión n° 30-19 del 22 de julio del año 2019, artículo VI, en cuanto a elaboración del "Proyecto de Reglamento de formación profesional para las personas que trabajan en el Poder Judicial". Adicionalmente, sobre lo recomendado por la Dirección de Planificación del Poder Judicial, en el informe n°. 323-PLA-MI-2019 relacionado con el "Rediseño de Procesos en la Escuela Judicial", aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, sesión 67-2019, del 30 de julio del año 2019, artículo XXIX, en donde se solicita a la Dirección Jurídica del Poder Judicial, elaborar un proyecto de "Reglamento de Capacitación Institucional, en el cual contemple todo lo relacionado con la materia, por ejemplo: capacitación como actividad cotidiana, capacitación internacional, becas, procesos administrativos y faltas dentro de los procesos de capacitación, las residencias médicas, atención de los convenios de cooperación por formación, así como la evaluación y la certificación, actividades formativas, talleres, seminarios y de esta forma no exista confusión con el Reglamento de becas", los que se consideran como dos solicitudes distintas ante la Dirección Jurídica del Poder Judicial. Además, que consultar a dicha Dirección Jurídica acerca de cuál ha sido su avance en dicha tarea y comentarles acerca de las dudas del Consejo Directivo, así como del intercambio de ideas en cuanto a la forma de trabajo que se considera oportuna, para el logro del señalado proyecto.*
3. *Se solicita atentamente a la Dirección y a la Subdirección de la Escuela Judicial, al M. Sc. Hubert Fernández Argüello y a la M.Sc. Waiman Hin Herrera, integrantes de este Consejo Directivo, su colaboración para el análisis de lo anterior, con el propósito de que generen ideas de cómo se podría concretar los acuerdos antes citados, así como las primeras pautas en cuanto a la forma en que se estará trabajando. Del mismo modo, en lo que respecta al citado estudio, la valoración si será necesario hacer un replanteamiento ante las autoridades antes señaladas, sobre el caso. Lo anterior, para la valoración de este Consejo Directivo en una próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**"*

Conforme al punto tres del anterior acuerdo, luego del análisis llevado a cabo la Licda. Kattia Escalante Barboza, el M. Sc. Hubert Fernández Argüello y la M.Sc. Waiman Hin Herrera, se somete a la consideración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial lo siguiente:

La aprobación de: *"la creación de una comisión técnica que asesore a la Dirección Jurídica en el proceso de redacción del reglamento sobre becas y otros temas relacionados con la capacitación (analizando todos los documentos que están pendientes de redactar, consideramos que es indispensable integrar todos los esfuerzos de reglamento en un solo proceso). Se propone que la comisión esté integrada por una persona representante del departamento de Planificación, Waiman Hin Herrera, Hubert Fernández Argüello, Mateo Ivankovich Fonseca y Kattia Escalante Barboza. El objetivo sería asesorar a la Dirección Jurídica en la definición e integración de los tópicos que debe incluir el reglamento, colaborar para ir revisando la redacción que se va haciendo de cada tema*

y generar un proceso de enlace con el equipo de Rectoría de la Escuela Judicial y las Unidades de capacitación, la OCRI, el departamento de Medicina Legal (por el tema de las residencias médicas, campo en el que la Dirección Jurídica y la auditoría ya emitieron criterio) para ir validando las propuestas. Nuestra labor sería de acompañamiento y asesoría técnica."

Al respecto, a continuación se detalla lo siguiente:

"Minuta: Reunión Viernes 4 de octubre 2019

Tema: Atender solicitud del Consejo Directivo sobre el tema de los reglamentos que está estudiando la Dirección Jurídica sobre el tema de becas y otros temas académicos.		
Fecha reunión: 04-10-19	Hora inicio: 1:00 pm	Hora Fin: 3:00 pm

Asistentes

Nombre	Cargo
Waiman Hin Herrera	Subdirectora Gestión Humana
Hubert Fernández Arguello	Integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial
Kattia Escalante Barboza	Subdirectora a. í., Escuela Judicial

	Temas Tratados
1	Estado actual del proceso de análisis en el que está la Dirección Jurídica respecto del tema de becas y otros temas conexos.
2	Creación de una comisión integrada por representantes del Consejo Directivo de la Escuela Judicial para asesorar técnicamente a la Dirección Jurídica en este proceso.

Acuerdos

Acuerdos	
1	Proponer en una sesión de Consejo Directivo virtual, la creación de una comisión técnica que asesore a la Dirección Jurídica en el proceso de redacción del reglamento sobre becas y otros temas relacionados con la capacitación (analizando todos los documentos que están pendientes de redactar, consideramos que es indispensable integrar todos los esfuerzos de reglamento en un solo proceso). Se propone que la comisión esté integrada por una persona representante del departamento de Planificación, Waiman Hin Herrera, Hubert Fernández Arguello, Mateo Ivankovich Fonseca y Kattia Escalante Barboza. El objetivo sería asesorar a la Dirección Jurídica en la definición e integración de los tópicos que debe incluir el reglamento, colaborar para ir revisando la redacción que se va haciendo de cada tema y generar un proceso de enlace con el equipo de Rectoría de la Escuela Judicial y las Unidades de capacitación, la OCRI, el departamento de Medicina Legal (por el tema de las residencias médicas, campo en el que la Dirección Jurídica y la auditoría ya emitieron criterio) para ir validando las propuestas. Nuestra labor sería de acompañamiento y asesoría técnica.
2	Se propone un procedimiento de inicio que implicaría: 1. Proponer esta comisión en Consejo Directivo virtual en pro de apoyar la consolidación de una reglamentación integral sobre el tema de becas y de otros temas relacionados con la capacitación. 2. Reunión con el departamento de Planificación para solicitar la integración de una persona que les represente en la comisión técnica. 3. Remitir la propuesta de la creación de la comisión a la Dirección Jurídica. 4. Solicitar a la Escuela Judicial que designe a una persona que compile todos los esfuerzos de reglamento que existen a la fecha. 5. Presentar a las instancias de enlace, la propuesta técnica.

COMPROMISOS

COMPROMISOS			
QUE	QUIEN	CUANDO	ESTADO
Hacer un Consejo Directivo virtual para hacer la propuesta	Comisión técnica y Secretaria de la Escuela Judicial	Lunes 7 de octubre de 2019	Realizada
Una vez aprobada la propuesta, solicitar reunión en el departamento de Planificación para presentar la propuesta y la integración de una persona representante en la Comisión Técnica.	Kattia Escalante Barboza	Semana del 28 de octubre al 01 de noviembre de 2019	Posterior a sesión virtual del Consejo Directivo
Solicitar reunión con la Dirección Jurídica para presentar la propuesta de asesoría técnica.	Comisión técnica y Secretaria de la Escuela Judicial	Semana del 04 al 08 de noviembre de 2019	Pendiente
Hacer reunión con las instancias de enlace para presentar la propuesta técnica.	Comisión técnica y Secretaria de la Escuela Judicial	Del 11 al 22 de noviembre de 2019	Pendiente

ANEXOS”

-0-

SE ACUERDA: 1.) El Consejo Directivo de la Escuela Judicial toma nota de la “**Minuta: Reunión del viernes 4 de octubre 2019**” anteriormente detallada, aprobándose la propuesta e integración de la Comisión Técnica conformada por: **una persona representante del Departamento de Planificación** según se defina, por la **M. Sc. Waiman Hin Herrera**, el **M. Sc. Hubert Fernández Arguello**, representantes del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, por el **Lic. Mateo Ivankovich Fonseca LL.M., director a.í.** y la **Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í.**, de la Escuela Judicial, cuyo propósito es el brindar *“acompañamiento y asesorar a la Dirección Jurídica en la definición e integración de los tópicos que debe incluir el Reglamento, colaborar para ir revisando la redacción que se va haciendo de cada tema y generar un proceso de enlace con el equipo de Rectoría de la Escuela Judicial y las Unidades de capacitación, la OCRI, el Departamento de Medicina Legal (por el tema de las residencias médicas, campo en el que la Dirección Jurídica y la Auditoría ya emitieron criterio), para ir validando las propuestas. Labor que sería de acompañamiento y asesoría técnica.”* **2.)** Comuníquese este acuerdo a la Dirección Jurídica del Poder Judicial, Dirección de Planificación del Poder Judicial, Unidades de Capacitación: del Ministerio Público, del Organismo de Investigación Judicial, de la Defensa Pública, de Capacitación y Becas de la Dirección de Gestión Humana y Dirección de la Escuela Judicial. Asimismo, a la Oficina de Cooperación Internacional OCRI del Poder Judicial, el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial, para su conocimiento y las coordinaciones correspondientes. **ACUERDO FIRME.**

-0-

ARTÍCULO II

Reconocimiento y agradecimiento a las personas juzgadoras, facilitadoras de planta de la Escuela Judicial, salientes en este año 2019.

-0-

SE ACUERDA: El Consejo Directivo de la Escuela Judicial expresa a las juezas: M. Sc. Julieta Barboza Cordero, M. Sc. Karol Solano Ramírez, M.Sc. Mercedes Muñoz Campos y la Dra. Francini Quesada Salas, quienes han culminado en este año 2019, con su labor como personas facilitadoras de planta en la Escuela Judicial, el reconocimiento y agradecimiento por su destacada labor, esperando contar nuevamente con su apoyo en el futuro. **ACUERDO FIRME.**

-0-

ARTÍCULO III

- Correo electrónico del martes, 8 de octubre de 2019, de Alejandro Quesada Varela, Aspirante Programa FIAJ, Poder Judicial, suscrito al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, que dice:

“Asunto: Solicitud de exclusión Programa de Especialidad materia Contenciosa Administrativa

Por medio de la presente hago de su conocimiento que lamentablemente no me será posible formar parte de las personas que inicien la especialidad que brindará la Escuela Judicial en materia Contenciosa Administrativa, tal y como se lo informé vía correo electrónico a doña Kattia Escalante. Pues pese a que en un inicio manifesté interés en formar parte de las personas que iniciarían tal proceso formativo, mi actual situación económica me lo impide, debido a que si bien durante el tiempo que duró el Programa de Formación Inicial de Aspirantes a la Judicatura, me fue posible, junto con el apoyo de mi esposa, y a través de sacrificios, hacerle frente a mis obligaciones financieras prioritarias a través del subsidio que brinda la Escuela Judicial, hoy en día no me resulta posible continuar cubriendo tales requerimientos mediante el subsidio, máxime que dentro de las obligaciones prioritarias figura el pago de préstamo de vivienda así como la compra de medicamentos por una condición de salud particular de mi esposa. Por lo anterior es que requiero mantenerme en mi puesto de trabajo como técnico judicial del Juzgado Contravencional de Santo Domingo de Heredia, percibiendo mi salario. De antemano agradezco la oportunidad brindada y solicito de forma atenta y por las razones anteriormente expuestas, se me excluya de la lista de personas aspirantes del proceso de especialización.”

- Correo electrónico del jueves 03 de octubre de 2019, de Mónica Vásquez, Aspirante Programa FIAJ, Poder Judicial, suscrito al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, que dice:

"Muy buenos días doña Kattia, con respecto a la especialidad estuve buscando una persona que me fiara debido a que la persona que me lo hizo durante el FIAJ no puede debido a que acaba de ser mamá por segunda vez y ha tenido algunas complicaciones con el bebé que apenas tiene 11 días de nacido y se encuentra en el hospital y en meses anteriores le diagnosticaron autismo al otro niño que tiene por lo que no sé si va a regresar al trabajo. Toqué otras puertas sin embargo no ha sido posible, de igual

manera les agradezco la oportunidad y el esfuerzo de todo el equipo por hacer posible este proyecto tan importante y deseo el mayor de los éxitos.

Muchas gracias por toda la ayuda brindada en estos días voy a aprovechar y ponerme al tanto con Santiago y el braille que he tenido descuidado por tanto esfuerzo durante el proceso de formación y voy a aprovechar estos días de vacaciones para estudiar braille.

Muchas gracias a doña Marisol y a usted sin lugar a dudas por la ayuda en esta última recta para poder culminar con éxito el FIAJ."

- Además de lo anterior, se informa que finalmente son **17 las personas** que cursarán la Especialización Contencioso FIAJ, el que dará inicio el lunes 14 de octubre del 2019, con una duración de 2 meses. No obstante, se indica que la inauguración del evento formativo se llevará a cabo el jueves 17 de octubre del presente año, con la asistencia de las magistradas y los magistrados de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

A continuación, se detalla la lista de Personas participantes en el “Programa de Especialización en Contencioso Administrativo, del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)”:

#	Cedula	Nombre
1.	115540709	Alana Fonseca Lobo
2.	114470419	Daniela Salas Rivera
3.	205010586	Edin Wainer Castro Peraza
4.	701990591	Eunice Pérez Arce
5.	114180588	Fabián Moreno Umaña
6.	114360108	Gianina Zumbado Vindas
7.	304720665	José Ariel Solano Solano
8.	112420325	José Daniel Segura Castro
9.	801090253	Ligia Isamar Moreno Paz
10.	206950597	Marco Vinicio Chaves Alfaro
11.	113690610	María Fernanda Herrera Fonseca
12.	115350840	Nailea del Mar Víquez Agüero
13.	800830020	Sugey del Carmen Martínez Cano
14.	206800505	Susana Salazar Marciaga
15.	702410280	Tiffany Andrea Ordoñez Sánchez
16.	701970285	Yamileth Yesennia Rodríguez Alemán
17.	206430952	Jorge Arturo Chaves Castro

-0-

SE ACUERDA: Que el Consejo Directivo de la Escuela Judicial toma nota en cuanto a la imposibilidad de Mónica Vásquez y Alejandro Quesada Varela, egresados del Programa FIAJ, Poder Judicial, para cursar el “Programa de Especialización en Contencioso Administrativo, del Programa de Formación

Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)”. Además, se toma nota de la lista de personas que cursarán el señalado Programa de Especialización. **ACUERDO FIRME.**

-0-

Se levanta la presente sesión virtual.

Mag. Dr. William Molinari Vilchez
Presidente Consejo Directivo de la Escuela Judicial

Licda. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M.
Director a.í., de la Escuela Judicial